

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1655

Impreso el día 18 de septiembre de 2017

Término del artículo 113: 27 de septiembre de 2017

COMISIÓN DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

SUMARIO: **Delegación** de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES–, en la ciudad de Comandante Andresito, provincia de Misiones. Apertura. **Pastori**. (788-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Previsión y Seguridad Social ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pastori, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la apertura de una delegación de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– en la ciudad de Comandante Andresito, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de septiembre de 2017.

Mirta Tundis. – Alicia Terada. – María I. Guerin. – Manuel H. Juárez. – Miguel Á. Bazzo. – Eduardo R. Conesa. – Héctor R. Daer. – Juan C. Díaz Roig. – Julián Dindart. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Horacio Goicoechea. – Nathalia I. González Seligra. – Adrián E. Grana. – Daniel A. Lipovetzky. – Federico A. Masso. – Walter M. Santillán. – María L. Schwindt.

– Julio R. Solanas. – Mirta A. Soraire. – Luis R. Tailhade. – Susana M. Toledo.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los órganos correspondientes, instale una delegación de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– en la ciudad de Comandante Andresito, provincia de Misiones.

Luis M. Pastori.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Previsión y Seguridad Social, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Pastori, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la apertura de una delegación de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– en la ciudad de Comandante Andresito, provincia de Misiones, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por lo que decide despacharlo favorablemente.

Mirta Tundis.